



Este periódico se publica todos los días excepto los domingos, y se suscribe á 10 rs. al mes en la imprenta de Pita, establecida en la calle de Capellanes, número 10, cuarto bajo.

Los artículos, avisos y reclamaciones se remitirán á la redaccion, establecida en la misma imprenta de Pita, francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL

DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

REAL DECRETO.

En atencion á los méritos, servicios y conocida lealtad de D. Pedro Maria Fernandez Villaverde, diputado á Cortes, he venido en nombrarle subsecretario del ministerio de la gobernacion de la península, cuya plaza se halla vacante por salida á otro destino de D. Juan Felipe Martinez.

Dado en palacio á 10 de mayo de 1846.— Está rubricado de la real mano.—El ministro de la gobernacion de la península, Pedro José Pidal.

Seccion de gobierno.—Circular.

La nueva ley electoral, decretada por las Cortes y sancionada por S. M. en 18 de marzo último, ha completado la reforma politica, ha facilitado que los dos cuerpos que componen las Cortes del reino puedan corresponder en su origen, formacion y circunstancias á un mismo

pensamiento y sistema, y ha permitido en fin crear una situacion que pueda tener la estabilidad y duracion que tan imperiosamente reclaman las necesidades del estado.

Estas importantes consideraciones, unidas á otras igualmente graves, han decidido al gobierno de S. M. á llevar desde luego á cumplida ejecucion la nueva ley electoral, y á reunir unas nuevas Cortes con arreglo á sus disposiciones dentro del menor término posible.

Escusado seria esplicar á V. S. mas detenidamente el pensamiento del gobierno, reducido este á consultar al cuerpo electoral sobre las grandes cuestiones de interés general que aun están pendientes, á llamar á decidir las á todas las opiniones legales del pais, y á sentar las necesarias bases de un estado de cosas uniforme y estable; la sencillez y claridad de este pensamiento hacen innecesario cuanto sobre él pudiera añadirse.

Pero una vez penetrado V. S. de las intenciones del gobierno, el deseo de S. M. es que V. S. emplee todo su celo y eficacia en que tengan el mas pronto y cumplido efecto, trabajando con asiduidad en las operaciones preparatorias de las nuevas elecciones y de la próxima reunion de las Cortes.

Urge por lo mismo que V. S. concluya y remita á este ministerio de mi cargo el proyecto de la division de los distritos electorales de esa

propiedad, que se le ha pedido en 21 de marzo último; pero como mientras tanto pueden irse formando las listas de electores en la forma prevenida en el art. 20 de la misma ley, S. M. la Reina se ha servido ordenarme que al recordar à V. S. la remision de la propuesta de distritos de esa provincia, que deberá efectuar à los seis dias del recibo de esta circular, le encargue que sin levantar mano se dedique à la formacion de las expresadas listas, de modo que se hallen terminadas y en disposicion de publicarse el 1.º del corriente mes de mayo; quedando el gobierno en determinar oportunamente el dia en que deban fijarse al público en los distritos respectivos, à fin de proceder à su rectificacion con arreglo à la ley.

De orden de S. M. y acuerdo del consejo de ministros se lo digo à V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde à V. S. muchos años. Madrid 8 de mayo de 1846.—Pidal.—Señor gefe politico de...

Gobierno político de la provincia de Málaga.—Excmo. Sr.: Aseguré à V. E. en mis comunicaciones anteriores que los enemigos del gobierno de S. M. se ostentaban mas animosos y habia ciertos indicios de que proyectaban alterar el orden público. Sus maquinaciones estaban tan avanzadas como demuestra el suceso que paso à referir. Ayer 2 del actual, siendo las siete y media, cerca de oscurecer, fue herido de muerte con tiros de bala el coronel del provincial de Granada D. Rafael Trabado, hallándose en el paseo de la Alameda conmigo y con algunos oficiales militares, por unos paisanos, que al parecer nos seguian los pasos con objeto de asesinarnos, verificándose esto en ocasion de haberme yo quedado à muy corta distancia hablando con el secretario del gobierno político y precisamente del suceso de Granada, de que ya V. E. debe tener conocimiento, y que se suponía en contacto con lo que había de suceder en esta capital.

Aunque el que disparó los tiros no fue conocido ni pudo ser aprehendido, se debe suponer sea persona de cierta clase, porque iba armado de pistolas y sable, y con este se defendió cuerpo à cuerpo del coronel de artillería, que era uno de los que nos acompañaban. Al poco tiempo salió otro tiro de un grupo de paisanos que habia en la plaza de la Alhondiga hacia la entrada de la calle Nueva; y simultáneamente

se percibieron en los sitios mas frecuentados de la ciudad y sus arrabales esos movimientos oscilatorios que preceden à las sediciones, de manera que no puede dudarse de que estaba acordado en los clubs el asesinato de los gefes militares como primer paso de una revolucion.

Pero se deja conocer que à los autores del plan les faltó el valor para seguir dando la cara, y que la inmensa mayoría, casi la totalidad de estos habitantes no quieren convulsiones políticas, porque no se ocupó de otra cosa que de meterse en sus casas y cerrar las puertas; de modo que cuando se reforzaron las guardias y salieron grandes patrullas, en todo lo cual no se tardó mucho porque vivia apercebido de antemano apenas se encontraba al otro lado otra persona en la calle, y no ha habido necesidad de apelar à la fuerza material para hacer respetar la ley.

La ciudad se encuentra en estado perfecto de tranquilidad. Confio decididamente en toda la tropa que la guarnece, y creo que se ha desconcertado el plan de los enemigos del gobierno para no reproducirse, y que solo hay que lamentar la desgracia de un gefe de mérito que inspiraba absoluta confianza y era muy querido de sus subordinados. He dicho desgracia, porque los facultativos desconfian de su curacion.

Dios guarde à V. E. muchos años. Málaga à las tres de la madrugada del 3 de mayo de 1846.—Excmo. Sr.—Francisco Fulgosio.—Escelesimo señor ministro de la gobernacion de la península.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El capitan general de Granada con fecha 5 del actual, refiriéndose al comandante general de Málaga, manifiesta que en la tarde del dia 2 del corriente, paseándose aquella autoridad con varios gefes en la Alameda, se aproximó un paisano; y por la espalda disparó un pistoletazo que hirió mortalmente al coronel primer gefe del provincial de Granada D. Rafael Trabado.

Perseguido el asesino por los que acompañaban al comandante general huyó en direccion de un pequeño grupo de paisanos, y del cual se dispararon en dos veces cuatro tiros que afortunadamente no tocaron à nadie. La confusion que fue consiguiente entre las gentes que paseaban favoreció la fuga de los asesinos. Este hecho alejoso no alteró mas que por momentos la tranquilidad. La guarnicion acudió adonde se le previno con una rapidez y precision extraordinaria,

y únicamente la disciplina y ciega obediencia de la tropa que compone el batallón de Granada pudo contenerla en sus deberes, de los que estuvo á pique de separarla el horrible asesinato cometido en la persona de su coronel.

La ciudad y provincia de Málaga continuaban á la salida del correo del 4 en la mas completa tranquilidad.

El comandante general encarece la conducta leal de todas las tropas y de todos los empleados de los diferentes ramos. Se formaba la competente sumaria para inquirir quiénes fueron los perpetradores de un crimen que por el sitio en que se cometió pudo llenar de luto á familias de pacíficos habitantes.

S. M. la Reina ha oído con el mas alto desagrado este infame atentado, y se ha servido resolver la adopción de medidas las mas enérgicas para que los asesinos sean castigados, sufriendo todo el rigor y severidad de las leyes.

El comandante general de la division expedicionaria de Galicia, con fecha 3 del actual, remite la relacion que el gobernador de la plaza de Valenza ha dirigido al de Tuy de los oficiales, gefes y sargentos que emigraron al vecino reino de Portugal á consecuencia de los últimos sucesos ocurridos en aquella capitania general; participando al propio tiempo, con referencia al gobernador civil de Viana, hallarse restablecida la tranquilidad en aquel distrito.

La relacion que se cita es la siguiente:

Gobierno militar de la plaza de Valenza.—
Relacion de los emigrados españoles que marchan para Viana.

D. Martin José Iriarte, ex-general,

D. José Maria de la Devesa Romero,

D. Pedro Vicente de la Devesa Romero,

D. José Santiago,

D. Antonio de Enque,

D. Pedro Romero Peláez,

D. Juan Manuel Santiago y D. Juan Santiago, alféreces,

Provincial de la Coruña.—D. Jacobo Pardo, coronel graduado,

Provincial de Zamora.—D. Sebastian Arias, D. Atanasio de Esteban y D. Francisco Monraha, comandantes graduados,

Provincial de Oviedo.—D. Alejo Trelles Navia, D. José Valdés Merás, D. José Garcia Jove,

D. Laureano Surtz y D. José Balbin, comandantes graduados.

D. Camilo Feijoo, Regimiento del Principe.—D. Ignacio Varela, Gobernador de Bayona.—D. Manuel Pineda, Provincial de Zamora.—D. Pedro Albo, don José Urua (ayudante), D. Máximo Sanchez, don Manuel Sanchez, D. Vicente Garcia y D. Meliton Catalan, capitanes.

Carabineros.—D. Bartolomé Carlos Munia, Provincial de Oviedo.—D. Genaro Fernandez Ladreda, D. Calisto Junquera, D. Bernardo Neira y D. Eusebio Cea, tenientes.

Carabineros.—D. Manuel Puga, D. Donato Franes y D. Eusebio Caches.

En situacion de reemplazo.—D. Donato Ordoñez, teniente,

Provincial de Zamora.—D. Francisco Guitrancá, D. Tomás Corral, D. Claudio Suarez, D. Domingo Diaz Solé, D. Francisco Antonio Riestra, y D. Miguel Cobos, tenientes.

Provincial de Zamora.—D. Lorenzo Pastrana, D. Eduardo del Corral, D. Eugenio Romero Alfaro, D. Francisco Ramirez Esculano, D. Fernando Benedicto, D. Juan Rodriguez, D. Marcos Puguera y D. Francisco Moral, subtenientes.

Retirado.—D. José Puga, Provincial de Oviedo.—D. Manuel Ganda, D. José Bernaldi y D. Francisco Alvarez, tenientes.

Provincial de Oviedo.—D. Antonio Varela Arellano y D. Alvaro Villar, subtenientes.

Carabineros.—D. Ildefonso Ruiz de Castro, subteniente.

Provincial de Pontevedra.—D. Juan Mendoza, subteniente.

Administracion militar.—Don Manuel Valbuena,

M. N. de Tuy.—D. Francisco Feliciano Pan, Provincial de Tuy.—Don Domingo Gil, teniente.

Infanteria de Zamora.—D. José Ramon Figuerola, alférez graduado.

Provincial de Zamora.—Casimiro Rodriguez, sargento.

Lanceros de Villaviciosa.—Diego Jimenez y José Maria Esteguer, cabos.

Lanceros de Villaviciosa.—Manuel Diaz, soldado.

Provincial de Oviedo.—Francisco Miranda, Rafael Peláez y Antonio Cienfuegos, sargentos.

Provincial de Zamora.—Pedro Rodriguez, Antonio Vicente, Antonio Garamé, Manuel Co-

ca, Benito Lorenzo y Fernando Rodriguez, sargentos.

Cuartel general en Valenza 1.º de mayo de 1846.—Baron de Sanhoane.—Gobierno militar de la plaza de Tuy.—Es copia.—El brigadier gobernador, Antonio Maria Montenegro.—Es copia.—José de la Concha.

Segun parte del comandante general de la provincia de Salamanca, resulta que el dia 30 de abril próximo pasado fue aprehendido por la guardia civil en el monte Espinarcillo el cabecilla conocido en aquel pais con el nombre de Antonio Patiño, el cual se halla preso en la carcel pública de aquella ciudad para ser juzgado con arreglo à las leyes.

El general segundo cabo de Granada participó à este ministerio en 20 de abril próximo pasado el fallecimiento del brigadier D. Alejandro Carbia, ocurrido el dia anterior en dicha ciudad donde estaba de cuartel.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

El repartimiento para cubrir la cantidad señalada à la villa de Alalpardo, en el primer semestre del corriente año por la contribucion territorial, se halla hecho y de manifiesto por término de ocho dias en la secretaria de su ayuntamiento constitucional, donde podrán concurrir los interesados à ver sus cuotas respectivas y deducir de agravios.

En la villa de Navalquejigo se hallan detenidas dos mulas que se recogieron en la madrugada del 8 del presente, cuyas señas son las que à continuacion se espresan: Una castaña clara; de edad cerrada; alzada mas de la marca; algo colada; un poco rozada en los costillares, como de varas de carro; cabezada de correa, con cor-

del de cáñamo rodeado al pescuezo; otra negra; edad lo mismo; alzada poco menos; bastante redonda de anca; cabezada de estambre con cadena y una correa arrastrando; un lunar pequeño en la paleta izquierda.

BARATURA POSITIVA.

BIBLIOTECA GENERAL.

COLECCIONES DE OBRAS Y NOVELAS

SUSCRICION A CUARTO EL PLIEGO.

Los señores suscritores à esta publicacion pasaràn à recoger el sexto y último tomo de los *Misterios de Paris* à la redaccion del Boletin oficial.

Igualmente lo verificaràn à la mayor brevedad los que aun no han recogido los anteriores, debiendo tener entencido que la obra està concluida.

MERCADO.

Madrid 11 de mayo.

Trigo de 28 à 34 rs. fanega.
Cebada de 17 1/2 à 19 id. id.
Algarrobas de 24 à 25 id.
Aceite de 48 à 50 rs. arroba.
Id. filtrado à 56 id. id.

ADVERTENCIA.

A pesar de los repetidos anuncios publicados en este periódico para el pago del primer trimestre de 1846 que cumplió en 31 del pasado marzo, son muy pocos los ayuntamientos que han acudido à verificarlo; en este concepto el Editor se dirige de nuevo à las citadas corporaciones para que cuanto antes llenen esta obligacion, sin dar lugar à que, por no desatender sus intereses, tenga que apelar à otros medios, de que puede disponer en cumplimiento de su contrata.